



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

### SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 1, secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOVILES" Exp. N° 24.430/2016/4 que el martillero, Viviana Paula Julis, (Cuit 27-11735026-1), rematará el día 23 de agosto de 2019 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a) VW Vento 2,5 Dominio KQM-485, b) Volvo V. 502, 4 Pack Plus Dominio IEM-631, c) Honda CRV 2,0 Dominio: CIA-130, d) VW Passat 2,0 FSI Dominio HMF-459, e) Corolla Dominio: OPL-125, f) Renault Sandero 1,6 confort. Dominio: LVE-093 y g) Toyota Corolla 1,8 XEI. Dominio: HGY-436, en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: a) Dominio: KQM 485: \$ 233.000 b) Dominio: IEM 631: \$ 187.000 c) Dominio: CIA 130: \$ 154.000 d) Dominio: HMF 549: \$ 187.000 e) Dominio: OPL 125: \$ 300.000 f) Dominio: LVE 093: \$ 154.000 g) Dominio: HGY: 140.000. Señã 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Más IVA sobre el precio de venta. Se subastarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El pago del IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad y a la orden de este juzgado, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que los vehículos registraren deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Exhibición los días 20 y 21 de agosto de 2019 de 12,00 a 14,00 hs. a) Dominio KQM-485, b) Dominio IEM-631, C) Dominio CIA-130 y d) Dominio HMF-459 en el depósito de la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. e) El Dominio OPL-125, en la ruta 33 Km. 2 Sumalao, Valle Viejo, Pcia. de



Catamarca. Los automotores Dominios: f) Dominio LVE-093 y g) Dominio: HGY-436 en la calle El Álamo Km. 16, Cordón del Plata, Tupungato, Pcia. de Mendoza. Planta ALCO. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de julio de 2019. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51438/19 v. 19/07/2019

**Fecha de publicación:** 19/07/2019

